



## La APDCAT inicia dos expedientes sancionadores por una denuncia de VOX a raíz de las declaraciones de Santiago Vidal

La Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCAT) ha informado de la iniciación de dos procedimientos sancionadores, uno contra la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) y otro contra el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalidad.

**Madrid, 3 de abril de 2018.-** La Agencia Catalana de Protección de Datos (APDCAT) ha comprobado la existencia de irregularidades en los tratamientos de datos por parte de la Generalidad **a raíz de una denuncia que interpuso VOX en enero de 2017 ante la Agencia Española de Protección de Datos**(posteriormente tramitada a la Agencia Catalana de Protección de Datos), tras las declaraciones vertidas por Santiago Vidal y Lluís Salvadó a lo largo del ciclo de conferencias que realizaron como ponentes en distintos puntos de Cataluña.

En dichas conferencias, Santiago Vidal realizó afirmaciones como que “la Generalitat tiene todos vuestros datos fiscales. Esto es ilegal porque está protegido por la ley de bases de datos. Son unos datos reservados, en teoría los que llevamos este proceso no deberíamos tener acceso a ellos, pero a veces suceden cosas, no os diremos cómo, porque no es exactamente legal”, o que “el Gobierno catalán ha hecho un trabajo de campo”, donde, según él, se ha determinado “de los 801 jueces españoles en Cataluña, cuáles comparten nuestros sueños e ideales”.

VOX solicitó a la Agencia Española de Protección de Datos que **se adoptaran todas las medidas que en derecho procedan para prohibir la posible cesión o uso ilegal de datos por parte de los denunciados, que se investigara la posible elaboración de listas de perfiles ideológicos de jueces por parte de la Consejería de Justicia de la Generalidad de Cataluña** de la que Santiago Vidal era asesor y, por último, **que se determinara si habían existido o existían posibles cesiones ilegales de datos para facilitar la labor de asociaciones, fundaciones, empresas, partidos políticos, instituciones u organismos públicos y Administraciones Públicas, que pretenden la ruptura del marco constitucional, por parte de la Generalidad, o por parte de organismos dependientes de la Generalidad o por parte de Ayuntamientos adheridos al proceso de secesión.**

Ahora, la Autoridad Catalana de Protección de Datos (APDCAT) ha informado que ha acordado la iniciación de **dos procedimientos sancionadores**, uno contra la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) y otro contra el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalidad.

Concretamente, en relación con el procedimiento iniciado contra la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) **se atribuyen tres infracciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) relativas:** a la conservación de datos, la contratación de empresa tercera sin el contrato señalado por el artículo 12 de la LOPD y deficiencias en cuanto al sistema de

contraseñas de acceso a los datos Tributarios de los Ciudadanos. Y en relación con el procedimiento iniciado contra el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalidad, se señala por parte del área de inspección de la APDCAT **la infracción por la transmisión de datos sin que se hubiera articulado el instrumento jurídico preceptivo con el contenido señalado por el artículo 12 de la LOPD.**

El departamento jurídico de VOX y específicamente el letrado **Ricardo Chamorro**, asesor técnico en materia de Protección de Datos que redactó las denuncias, ha manifestado que “como ya decíamos en nuestra denuncia, la Generalidad maneja los millones de datos de los ciudadanos catalanes que habrían sido tratados de manera arbitraria, según palabras el exsenador Santiago Vidal, hacia un interés claramente rupturista con el marco constitucional. La gravedad exigía una inspección minuciosa y de gran calado para dirimir responsabilidades por el quebrantamiento de derechos fundamentales. No obstante, VOX seguirá supervisando todo el procedimiento en defensa de los derechos fundamentales de los españoles”.



**Contacto Departamento de Prensa:**

**Manuel Mariscal**

[mmariscal@voxespana.es](mailto:mmariscal@voxespana.es)

[www.voxespana.es](http://www.voxespana.es)